



BANDO DE LA ALCALDÍA

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
OLVERA**

BANDO SOBRE EL REGISTRO VOLUNTARIO DE LICITADORES

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de noviembre de 2011, el Reglamento del Registro Voluntario de Licitadores de este Ayuntamiento, cuyo texto íntegro se encuentra publicado en el B.O.P. núm. 1, de 3 de enero de 2012, se procede a la apertura permanente e indefinida del mismo, para permitir la agilización de los expedientes de contratación con las menores molestias posibles para los licitadores, dando efectividad al derecho previsto en el art. 35.f) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a no presentar documentos que ya se encuentran en poder de la Administración actuante.

Por todo ello, cualquier empresa, independientemente del sector o actividad a la que se dedique, podrá inscribirse de forma voluntaria en el Registro Municipal de Licitadores, rellenando el modelo de solicitud que se les facilitará en el Servicio de Información Municipal, aportando los documentos que se señalan en el Reglamento.

Aquellos empresarios que ya figuraban inscritos en el anterior Registro, deberán realizar de nuevo su inscripción de conformidad con lo previsto en este Reglamento.

Los empresarios una vez inscritos están obligados a poner en conocimiento del Registro cualquier variación que se produzca en los datos reflejados en el mismo, así como la supervivencia de cualquier circunstancia que determine la concurrencia de una prohibición de contratar.

El Registro será público para todos los que tengan interés legítimo en conocer su contenido. El acceso al mismo se regirá por lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en las normas que desarrollen o complementen este precepto.

Para cualquier información sobre el Registro Municipal de Licitadores podrá solicitarla, personalmente en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, o llamando al teléfono 956 130 011, Ext. 109.

Olvera, 17 de febrero de 2012.
EL ALCALDE,

Fdo. Fernando Fernández Rodríguez.